



Resolución Directoral

Nº 150 - 2011 DE/ENAMM

Callao, 05 MAY 2011

Visto el Acta del Consejo Académico Nº 104-2011, de fecha 25 de abril del 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum Nº 098, de fecha 27 de abril del 2011, el Presidente del Consejo Académico eleva el acta conteniendo la propuesta de contratación de docentes, bajo la modalidad de locación de servicios, para el dictado de los cursos "Economía Naviera" y "Seminario de Investigación I", que se imparte en la XI maestría en administración marítima, portuaria y pesquera;

Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (d) del artículo 14º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, el Consejo Académico se encuentra facultado para evaluar y recomendar la contratación de docentes en la entidad;

Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley Nº 27444, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados, no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación ésta última que según la información proporcionada por el Consejo Académico se cumple en el presente caso;

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (g) del artículo 8º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, con eficacia al 16 de abril del 2011, la contratación de docentes, bajo la modalidad de locación de servicios, para el dictado de las asignaturas "Economía Naviera" y "Seminario de

Investigación I" comprendidas en la XI Maestría de Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, según se señala a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURA
Mag. Jorge Contreras Rivas	"Economía Naviera"
Dr. Félix Mardonio Peña Palomino	"Seminario de Investigación I"

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sección de Personal el registro y custodia de los contratos aprobados mediante la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Percy Dany Zuazo Del Aguila

00802135